## SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## **AUTO SAO N.735.2023**

San Gil, 03 de noviembre de 2023

Que mediante Radicado CAS No.80.30.16483.2023 de fecha 09 julio de 2023, el señor LUIS ENRRIQUE RODRIGUEZ VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 13.791.101 expedida en Florián (S), solicita ante la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, permiso de Aprovechamiento Forestal para el predio denominado EL CEDRO ubicado en la vereda EL PUERTO del municipio de FLORIAN - SANTANDER. Por lo cual allegó la siguiente documentación:

- ✓ Formulario Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal con Radicado CAS No.80.30.12699.2023 de julio 14 de 2023.
- ✓ Copia de certificado de tradición y libertad con matrícula inmobiliaria No. 315-10440.
- ✓ Copia escritura pública No.761.
- ✓ Fotocopia de cedula de ciudadanía del señor LUIS ENRRIQUE RODRIGUEZ VARGAS.
- ✓ Plan de Aprovechamiento Forestal
- ✓ Plano del predio
- ✓ Costos del proyecto
- ✓ Inventario forestal

Con la anterior información se dio apertura al **Expediente CAS No 1007.00198.2023**, con Asunto Aprovechamiento Forestal para el predio denominado EL CEDRO ubicado en la vereda EL PUERTO del municipio de FLORIAN - SANTANDER.

Mediante Auto SAO No.731.2023 del 02-11-2023, La Subdirección de Administración de Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS, Requiere a el señor LUIS ENRRIQUE RODRIGUEZ VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 13.791.101 expedida en Florián (S), para que cancele a esta Autoridad Ambiental la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$546,463.00), por concepto de Servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de Aprovechamiento forestal en el predio denominado EL CEDRO ubicado en la vereda EL PUERTO del municipio de FLORIAN - SANTANDER.





las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirecciónde Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licenciasambientales de la oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambientalfijada por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.



Dentro de las funciones de la Subdirección se tiene: surtir todos los trámites necesarios parael otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes Actos Administrativos.



En mérito de lo expuesto,







MÁLAGA Carrera 9 Nº 11 - 41 Barrio Centro. **Tel:** 7238925 Ext. 6001 - 6002

Celular:(310)2742600

malaga@cas.gov.co

SOCORRO

VÉLEZ Carrera 6 Nº 9 -14 Barrio Aquileo Parra

OF. PRINCIPAL - SAN GIL Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668 Celular: (311) 2039075 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA Carrera 26 N° 36 - 14 Edificio Fénix Oficina 501 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002 Celular:(310)8157696 mares@cas.gov.co

Calle 16 No 12 - 38 Tel: 7238925 Ext. 2001 - 2002 Celular:(310)6807295 socorro@cas.gov.co



## **DISPONE**

PRIMERO: Iniciar trámite de la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado EL CEDRO ubicado en la vereda EL PUERTO del municipio de FLORIAN - SANTANDER, presentada por el señor LUIS ENRRIQUE RODRIGUEZ VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 13.791.101 expedida en Florián (S).

SEGUNDO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular, durante los días 06 y 07 de septiembre de 2023, para el servicio de evaluación ambiental por la solicitud de Aprovechamiento Forestal para en el predio denominado EL CEDRO ubicado en la vereda EL PUERTO del municipio de **FLORIAN - SANTANDER**, para efectuar dicha visita y emitir el respectivo concepto técnico.

**TERCERO:** La Corporación Autónoma Regional de Santander -C.A.S-, reconocerá el pago a el ingeniera forestal YOHANA MARCELA JAIMES VALBUENA, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$374,402,00)M/CTE, por concepto de viáticos más CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$116,598,00) M/CTEpor concepto de pasajes; para un total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL (\$491,000,00), los cuales serán descontados de la consignación realizada el día 03-11-2023, cuenta de ahorros 4-6042-301127-1 del Banco Agrario convenio 21026, por un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$546,463.00).

CUARTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR -C.A.S., conformeal artículo 67 del Código contencioso administrativo notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., empresa identificada con NIT 890.904.996-1, representada legalmente por Jorge Andrés Carrillo Cardoso, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 79.065.364 de La Mesa (Cundinamarca),

QUINTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno en virtud de lo dispuestoen el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un auto de trámite.

SEXTO: Por la subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se remitirá copia de la presente providencia a la oficina de la Gestión de información Ambiental y Tecnologías de Apoyo de la CAS, para que sea publicado de conforme con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA

Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Exp. 1007.00198.2023		
	Nombre	Firma
Proyectó	Ing. Yohana Marcela Jaimes	
Revisó	Ing Darío Gustavo Salazar	













contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

SOCORRO

VÉLEZ Carrera 6 Nº 9 -14

Barrio Aquileo Parra Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002